

El Zonal Cuyano y las Tradicionales podrán correr con binomios

09/06/2020

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunicó de manera oficial una novedad tanto para el Zonal Cuyano como para las categorías Tradicionales: se aprobó que en un auto compita un binomio (dos pilotos) en lugar de uno, como es habitual.

Esto no significa que cada auto tendrá dos butacas, sino que dos pilotos compartirán el auto durante el fin de semana de carrera.

ANEXO

A partir de esta temporada se podrá optar por la participación con la modalidad binomio en las distintas categorías.

Esta modalidad de participación deberá ser solicitada por escrito a la Federación para su aprobación, excepto en las últimas dos fechas de torneo o campeonato, que no se autorizarán nuevos binomios.

La modalidad binomio es la participación de dos pilotos con un mismo auto, el cual tendrá asignado un número del ranking y los puntos obtenidos suman para el binomio, por ejemplo, García-Pérez.

El binomio podrá solicitar su inscripción para la totalidad del torneo/campeonato o bien para el resto de las competencias.

Para el caso en que uno o ambos pilotos ya hayan participado en forma individual en el presente campeonato y hayan obtenido

puntos, estos no podrán ser asignados al binomio, a partir de la formación del binomio y desde aquí solo sumará puntos el binomio.

Los pilotos participantes deberán cumplir con todas las reglamentaciones, estudios médicos, Licencia Médica Nacional del ACA, Licencia Deportiva de FEMAD, indumentaria deportiva reglamentaria y auto homologado para la categoría.

Al momento de la inscripción del binomio para la competencia deberán declarar la forma en que correrán, si un piloto o los dos, en el caso de ser ambos deberán indicar quien corre clasificación, serie y final a la Comisión Técnica y Deportiva.

Si en la fecha un solo piloto del binomio participara con el auto, el valor de la inscripción es el estipulado para todos, si participan ambos en la fecha, al valor de la inscripción se le sumará el arancel de AAV y la licencia Deportiva Eventual para el segundo piloto.

Las sanciones y multas recaerán sobre el binomio, el piloto que no fue sancionado o multado podrá correr con un número de ranking distinto al del binomio y los puntos obtenidos no sumarán al binomio.

Si bien los pilotos deciden cómo participar y quién corre en cada prueba, se establece un mínimo de participación en pista dentro del torneo o campeonato del 25% para uno de los pilotos, pudiendo correr el otro piloto hasta el 75% restante.

El incumplimiento de la anterior condición será sancionado con la quita del 25% de los puntos obtenidos en el torneo o campeonato.

Para el caso en el que un binomio obtenga el campeonato, la Copa será para el binomio.

La disolución del binomio deberá ser informada a las

autoridades de Federación con la firma de ambos pilotos.